



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## C E R T I F I C A D O N°532/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 20 de noviembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto “**CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN COMERCIAL, MIPYMES EXPORTADORAS O CON POTENCIAL EXPORT**”, **CÓDIGO BIP 40051963-0**, por la suma total **M\$299.000.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Consultoría	Presupuesto Actual (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
Profesional de apoyo	<b>\$46.800.000</b>		5.850.000	52.650.000	Se solicita reitemizar recursos por un monto de \$5.850.000, con el objeto de financiar la contratación del profesional del programa durante los cuatro meses de ampliación del proyecto, asegurando así la continuidad de las acciones planificadas y el cumplimiento de los
<b>TOTAL</b>	<b>46.800.000</b>	-	<b>5.850.000</b>	<b>52.650.000</b>	
Gastos de Contratación de Programa	Total (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
<b>1. Componente 1: Generación de Capacidades Exportadoras</b>					
1.1 Talleres de Mercado	\$6.400.000			6.400.000	
1.2 Asesorías Comercial Branding, Packaging y marketing digital	\$10.000.000	\$ 100.000		9.900.000	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$9.900.000.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
<b>2. Componente 2: Promoción y Difusión Comercial</b>					
2.1 Misiones Comerciales de Prospección	\$25.000.000			25.000.000	
<b>3. Componente 3: Penetración y Promoción de la Oferta Exportable</b>					
3.1.- Participación y/o Visitas a Ferias Internacionales - participación y/o realización de	\$84.000.000			84.000.000	
3.2 Unboxing Regional	\$7.800.000	\$ 254.630		7.545.370	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$7.545.370.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
3.3 Misiones Comerciales de Penetración	\$40.000.000			40.000.000	
3.4 Promoción de la oferta exportable de Tarapacá en el Mundo	\$16.000.000			16.000.000	
3.5 Promoción, difusión y generación de contenido digital e Impreso de la oferta Exportable de la región de Tarapacá.	\$15.000.000	\$ 3.858.043		11.141.957	Se requiere rebajar el presupuesto de actividad a \$11.141.957.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
3.6 Invitación Prensa Especializada y/o influencer	\$10.000.000			10.000.000	
3.7 Diseño nueva colección Aymar Sawuri - Aymar Warmi	\$25.000.000			25.000.000	
3.8 Envío de Muestras	\$3.000.000			3.000.000	
3.9 Integración Vecinal	\$10.000.000	1.637.327		8.362.673	Se requiere rebajar el presupuesto de la actividad a \$1.163.327.- con el objeto de financiar el profesional del programa durante los 4 meses de ampliación de proyecto y con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos.
<b>TOTAL</b>	<b>252.200.000</b>	<b>5.850.000</b>	-	<b>246.350.000</b>	
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>299.000.000</b>	<b>5.850.000</b>	<b>5.850.000</b>	<b>299.000.000</b>	

La presente modificación obedece a solicitud de la Dirección Regional de Prochile, de redistribución de recursos, incrementando el ítem Consultorías y disminuyendo el ítem Contratación de Programa en \$5.850.000.-, modificación que se justifica en el nuevo plazo de ejecución hasta el 31.05.2025 y que significan mayores recursos de inversión.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1095/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés, Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Ávalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Aserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la secretaría ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 20 de noviembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRA DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ